

QUILLOTA, 09 SET. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 5761 / VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. ORD. N°405 de fecha 03.09.2014 de Secretaria Comunal de Planificación a Jefa de Recursos Humanos y Gestión Administrativa, mediante el cual solicita fidelidad funcionaria para doña Blanca Elvira Flores Cisternas;
3. Propuesta de fianza, mediante la cual se solicita Fidelidad Funcionaria para el manejo de valores fiscales para doña Blanca Elvira Flores Cisternas, funcionaria Suplencia en Calidad de Planta, Escalafón Técnicos, asimilada a Grado 15° E.M.;
4. La Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZÁSE, a Doña Blanca Elvira Flores Cisternas, Rut N° [REDACTED], funcionaria Suplencia en Calidad de Planta, Escalafón Técnicos, asimilada a Grado 15° E.M., Póliza de Fidelidad Funcionaria para el manejo de valores fiscales.

SEGUNDO:

DESCUÉNTESE, a la funcionaria individualizada anteriormente el valor respectivo de la póliza contraída, a contar del mes de septiembre de 2014.

Anótese, comuníquese y dese cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.- Secplan 4.-Interesada 5.- Remuneraciones 6.-Archivo Personal
LMG/DMB/AAR/mls